

Expediente 2020-00217-00
Fijación (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Q, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Para resolver la anterior solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, dentro del presente proceso de fijación de cuota alimentaria promovido por LAURA VIVIANA ARIAS en contra de CARLOS ALBERTO GUERRERO GRISALES, el cual se encuentra terminado, se le entera al petente que, deberá presentar la correspondiente demanda ejecutiva, con las formalidades de ley, (art. 82 y 422 del Código General del proceso), incluso con el requisito que, menciona el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se le recuerda que, dentro de los procesos de alimentos, no se llevan a cabo diligencias de remate de bienes, esta figura solo opera para procesos ejecutivos., sumado a que, en estos momentos no se encuentra ningún bien inmueble embargado y secuestrado dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49694063f39365e598c9e816bbea1c4c3a367bb238705313874b04ab3a9434a8**

Documento generado en 20/04/2023 07:46:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>